

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

EXTRACTO

30

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" C. LTDA. A COMPAÑIA ANONIMA CON LA DENOMINACION DE FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" C.LTDA. a compañía anónima con la denominación de FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-07731 del 04 SET. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.364 L.I. el 19 de septiembre de 1986.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.650.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.1'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/.650.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Fidel A. Mendieta Crespo, Olga Gladys Mendieta Hernández, Victor Manuel Vélez Lazo, Manuel Vicente Vélez Lara, y, Marina Quintana Cabrera.
6. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
7. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación y explotación del hielo en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, incluyendo compra y venta, distribución, agencia, importaciones y exportaciones de todo aquello relacionado con sus actividades, así como adquirir acciones o

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

participaciones, intervenciones y para de otras sociedades, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, y, en fin podrá realizar todo aquellos que le permita su desarrollo, en concordancia con sus objetivos.

9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Sub-Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

18770

Guayaquil, diciembre 08 de 1986

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL